



## Una apuesta por la Fiesta de base **Naturaleza y razón de las novilladas sin caballos**

**David Beltrán Martín**

*Alcalde de Hoyo de Pinares. organizador del certamen "La Piña de Oro",  
(El Camino Hacia el Toreo)*

**José Ignacio de Prada Bengoa**

*Unión de Abonados Taurinos de Madrid.*

La palabra exacta es *supervivencia* cuando se habla de un elemento tan fundamental como lo que ha venido en llamarse la Fiesta de base, es que es donde se forjan los que el día de mañana están llamados a coger las riendas del toreo. Y es que, a día de hoy, se hace necesario reconducir con espíritu constructivo una corriente que pretende desregularlas, acercándolas a las clases prácticas de la docencia taurina y darles un carácter amateur para ahorrar unos costes que actualmente casi las hacen inviables sin subvención en muchos sitios. Sin duda, es una razón a tener en cuenta. Pero no puede ser la única.

A estudiar en profundidad estos temas se dedica un interesante Informe elaborado pata ***Taurologia.com*** por dos grandes conocedores del tema:

**David Beltrán Martín**, alcalde de Hoyo de Pinares y organizador del certamen "La Piña de Oro", y **José Ignacio de Prada**, dirigente de la Unión de Abonados Taurinos de Madrid.

## **1.INTRODUCCIÓN**

La crisis general, y la particular del mundo taurino, obligan a repensar también el ámbito de las novilladas sin caballos, cimienta de la selección y de la carrera profesional de los futuros toreros y fuente de los espectáculos taurinos en buena parte de la España rural.

En este informe se exponen argumentos y se aportan algunas sugerencias que ayuden a valorar estos festejos y su función en el conjunto de la fiesta.

Se parte de una propuesta de diferenciar las **novilladas sin caballos "menores o de promoción"** de las **novilladas sin caballos "mayores o de confirmación"**

pues cada una requiere, a nuestro juicio, un enfoque y un tratamiento específico. Esta distinción pretende salir al paso de una tendencia a considerarlas a las dos en conjunto como un nivel pre-profesional ligado a la docencia taurina y separada del resto de espectáculos.

Las **novilladas menores**, estas sí, debieran disponer de un régimen próximo, aunque no idéntico, al de las clases prácticas y becerradas de promoción de las escuelas taurinas. Estas novilladas menores **se destinarían a lidiar erales de hasta dos años y medio, con las defensas despuntadas, por jóvenes con cierto nivel de práctica adquirida en la escuela taurina y en las becerradas de promoción.**

Las **novilladas mayores, conservando su perfil profesional actual**, deben reservarse **a novilleros ya experimentados** en el nivel anterior, y próximos a debutar con caballos, **para la lidia de erales, con defensas íntegras, de dos años y medio a tres de edad y un máximo de 410 kg de peso.**

Se conciben como banco de prueba de la vocación taurómaca y deben recoger a su escala, los valores de integridad y autenticidad con los que se compromete ya el futuro matador.

Tras un apartado (2º) de cifras estadísticas, en el siguiente

### **Índice:**

1. *Introducción.*
2. *Algunas cifras.*
3. *Situación actual: una gama variada de festejos no fácil de delimitar.*
4. *Propuestas de cambio de la tipología de festejos.*
5. *Un festejo lleno de alicientes para el aficionado.*
6. *Los costes.*
7. *Hacia un circuito (inter)nacional de novilladas sin caballos.*
8. *Problemática de la puesta en marcha del circuito de novilladas.*



(3º) se aborda la aludida tipología, intentando deslindarla en páginas que pueden saltarse de no interesar el detalle.

El apartado 4º contiene observaciones a la propuesta de reforma tipológica que propone la federación de escuelas taurinas para ampliar el campo cubierto por las clases y actividades prácticas.

En el 5º se resaltan las ventajas de las novilladas sin caballos "mayores" para el aficionado, para el conjunto de la fiesta, y en garantía de la calidad de los espectáculos de las plazas modestas.

En el 6º se trata de los costes de organización de las actuales novilladas y se comparan con los de otros festejos.

Finalmente, para dar un impulso renovador a este sector, en los apartados 7º y 8º se apunta la conveniencia de contar con un circuito de novilladas sin caballos a una escala que cubra el amplio espacio de las regiones taurinas de España y Francia. Adoptando la forma de liga o ranking, como en el deporte, dotaría a este nivel taurino de presencia pública e interés para el aficionado.

La matriz a pequeña escala de un proyecto de este tipo se encuentra en el Camino Hacia El Toreo que dirige Víctor Zabala de la Serna. A falta de una organización del sector taurino que comprenda aquel ámbito y que pilotara el proyecto, pensamos que El Camino podría poco a poco intentar llenar este hueco ampliando sus objetivos y recabando los medios necesarios para llevarlo a cabo.

## **2.ALGUNAS CIFRAS.**

**C**omenzando por las cifras, escasas y tardías --pues la prensa especializada no las recoge y las oficiales se dan con más de un año de retraso-- diremos que **en 2011**, último año con datos ministeriales, **se celebraron 397 festejos sin caballos**. Si se compara esta cifra con la de **novilladas picadas**



celebradas en la pasada temporada, **246** según la revista 6Toros6, vemos que las **novilladas sin caballos superan en un 62% a las picadas**. Son, por tanto, un espectáculo más frecuente.

La crisis, por supuesto, ha afectado a ambas, aunque en grado desigual. Las **picadas** han pasado de **665 en el año 2007** a 246 en 2012, **descendiendo un 63%**, mientras que las **sin caballos** pasaron de 572 a 397 (2011), con un **descenso del 30%**. Hay que resaltar que esta disminución es la menor de todos los festejos taurinos pues las **corridas de toros** han minorado en el último quinquenio **casi un 50%** pasando de 1035, en 2007, a 535 en 2012 (datos de 6Toros6).

Hay que advertir, sin embargo, que los datos parciales que vamos recopilando sobre la temporada pasada apuntan también a un notable descenso en este segmento básico. En todo caso, hay que señalar que no sólo se echa de menos una estadística al día sino también surgen dudas sobre la homogeneidad de los datos de los servicios de las comunidades autónomas a la hora de computar o no como novilladas sin picadores algunas actividades prácticas o de promoción de las escuelas o patronatos taurinos.



### **3. SITUACIÓN ACTUAL: UNA GAMA VARIADA DE FESTEJOS DE NO FÁCIL DELIMITACIÓN.**

#### **3.1. Las Novilladas sin caballos.**

**Las novilladas sin caballos a pesar de su componente distintivo - la lidia y muerte de erales sin tercio de varas - cubren una varia gama de manifestaciones debida a varios factores.**

**En primer lugar, la edad de las reses que se extiende desde los 24 a los 35 meses.** Es decir, desde los recién salidos de añojos hasta los a punto de convertirse en utreros. Y aunque ese diferencial de hasta casi un año se da también en los novillos utreros, y se dobla en los toros cuatreños/cinqueños, la diferencia se acusa más cuando el diestro no dispone del recurso de la suerte de varas para atemperar el poder o dificultad de su oponente. Una res que en estas novilladas **puede llegar a pesar 410 kilos al arrastre o su equivalente de 258/235 en canal.** Es decir, idéntico peso al de un toro lidiado en plazas de tercera que es el límite inferior que el Reglamento taurino nacional dispone para estos cosos.

(Nota: El Reglamento nacional no regula el peso de los erales en las novilladas sin caballos. Simplemente se limita a fijar la edad. Son los reglamentos autonómicos de Andalucía, Castilla-La Mancha, Aragón,

Navarra y País Vasco los que contienen el límite máximo de 410 kg /258-235 antes señalado).

**En segundo término, el estado de las astas** que los reglamentos admiten que puedan ir **íntegras o manipuladas**, siempre que así se advierta en el cartel.

**En tercer lugar, la experiencia y el grado de madurez de los novilleros** que va desde jóvenes recién terminada la escuela taurina hasta diestros curtidos algunos años en este circuito de novilladas.

En consecuencia, una adecuada elección de factores permite **desde celebrar festejos con animales más tiernos en edad y mutilados en defensas para su lidia por novilleros noveles, hasta la organización de novilladas con reses íntegras y casi utreras destinadas a diestros con bagaje técnico y trayectoria inicial acreditada.**

Así se abre un abanico de opciones que permite jerarquizar por su exigencia a las novilladas sin caballos en dos categorías principales, con sus niveles intermedios: **a) novilladas sin caballos "menores"** o promocionales que son las que, tras la experiencia de las becerradas, permiten la progresión técnica al salido de la escuela; y **b) novilladas sin caballos "mayores"** o avanzadas que sirven para probar la verdadera disposición y las aptitudes del novillero en una etapa próxima o inmediata al paso a la lidia de novilladas picadas.

Es decir, un **gradiente que va desde las novilladas para casi neófitos hasta novilladas-piedra de toque del verdadero alcance de su vocación**, bien para dar el salto al caballo o bien para decidir una retirada a tiempo sin perjuicio de otro futuro profesional.

Se trata de categorías que, se formalicen o no, son útiles para captar la complejidad de este subsector taurino y para mejorar en su caso la organización y programación de los espectáculos.

**3.2. Distinción de las novilladas sin caballos "mayores" de otras categorías como las becerradas ordinaria, las clases prácticas de escuelas taurinas y la participación de los alumnos en becerradas de promoción con erales.**

**E**n todo caso, es necesario distinguir las novilladas sin picadores "mayores" del espectáculo taurino de las becerradas ordinarias, de las clases prácticas de las escuelas taurinas, y de aquellas becerradas en las que participan alumnos de escuelas como labor de fomento promocional.

**De las becerradas** se distinguen en que en éstas solo se pueden lidiar de **reses de menos de dos años y despuntadas** cuando impliquen grave riesgo.(artículo 48.3 del Reglamento nacional.)

**De las clases prácticas** de las escuelas taurinas las separa también que en estas solo pueden lidiarse **machos hasta de dos años**, según el artículo 92.6 del Reglamento nacional. Su mismo nombre y finalidad indican que estamos ante una actividad docente y no ante un espectáculo taurino.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el apartado 10 del mismo artículo 92 precisa que "En orden al **fomento de la labor promocional de los alumnos** se permitirá su **participación en becerradas** debidamente autorizadas, en las que se lidien **erales de hasta 150 kg a la canal**".

Esta redacción es incorrecta pues el artículo 25.e del propio Reglamento nacional dispone que las reses de las becerradas deben tener menos de dos años y, por tanto en ellas no cabría lidiar erales propiamente dichos. Pero salvando esta contradicción, los "erales" de estos festejos promocionales no pueden pesar más de 150 kg en canal -210 kg al arrastre-, límite del artículo 92.10 citado. Y por tratarse efectivamente de animales con dos años ya cumplidos han de salir despuntados pues así lo ordena el artículo 48.3 del Reglamento nacional para cualquier espectáculo distinto a las corridas o las novilladas.

**Para sintetizar aclarando términos, según la normativa nacional: Las novilladas sin caballos** admiten la lidia de **erales, con sus defensas íntegras, hasta el momento de cumplir tres años y con un peso máximo de 410 kilos; las clases prácticas** permiten lidiar **becerros hasta los dos años; y la actividad de fomento de la promoción de los alumnos de las Escuelas facilita su participación en becerradas con erales de astas arregladas y un peso máximo de 210 kg al arrastre o 150 kg en canal.**



**3.3.Semejanzas y diferencias entre las novilladas sin caballos "menores" y otros festejos o eventos.**

**H**asta aquí hemos marcado las diferencias de las novilladas sin caballos de primer rango con otros festejos o actividades. Pero descendiendo la escala **se**

**aprecia, también, un parentesco cercano de las novilladas sin caballos más modestas con las becerradas o con algunas actividades de fomento de las Escuelas Taurinas.** Ello es así porque en todos estos festejos pueden lidiarse animales que casi se solapan en edad, pueden manipularse sus defensas y todos ellos son protagonizados por jóvenes que dan sus los primeros pasos en el aprendizaje de su difícil andadura taurina.

### 3.4. Diferencias entre clases prácticas y novilladas sin caballos

**Pese a la proximidad de contenidos, las normas** reglamentarias, tanto estatales como autonómicas, **no permiten actualmente la equiparación:**

En las **novilladas sin caballos, los intervinientes y sus cuadrillas** han de estar obligatoriamente inscritos en la Sección 3ª del **Registro General de Profesionales Taurinos**, requisito que no procede en las lecciones prácticas donde matadores y subalternos son alumnos.

En las **clases prácticas está prohibido cobrar entradas** al público y percibir **remuneración alguna a los alumnos.** Es por tanto una **programación gratuita.**

En las **clases prácticas la presidencia es simulada y el director de lidia,** responsable de su desarrollo, **no es un alumno interviniente sino un profesor o profesional taurino.**

### 3.5. Diferencia entre clase práctica y becerrada-espectáculo

**C**omo antes se señaló, el Reglamento taurino nacional (artículo 92.10) permite a los alumnos participar en becerradas como fomento de la labor promocional de las escuelas. Y el reglamento taurino andaluz (artículo 69, en relación con el artículo 19 del reglamento de escuelas taurinas andaluzas) prevé no solo esta posibilidad, sino incluso que estas becerradas –espectáculo sean organizadas por las propias escuelas, supuesto no contemplado expresamente en el reglamento taurino nacional.



Entendemos que estas becerradas, ordinariamente de pago, son un festejo sometido como los demás espectáculos taurinos a las normas reglamentarias generales. La redacción del citado artículo 19 del reglamento andaluz de escuelas recuerda que "la organización y celebración de estos espectáculos taurinos estarán sujetas a las condiciones reglamentarias establecidas en la normativa reguladora de estos espectáculos".

Por tanto, mientras no se modifique la normativa vigente, no resulta adecuado confundir o denominar "clases práctica" al espectáculo taurino "becerrada", aunque en ambos se lidien animales menores de dos años que no alcancen los 150 kg en canal. Mucho menos extender esa denominación a las novilladas sin caballos "menores", que pese a su proximidad en contenido taurino, responden a un tipo formal distinto.

**En resumen, las clases prácticas son actividades docentes; las becerradas son espectáculos taurinos, aunque participen en ellas alumnos de las escuelas; y las novilladas sin picadores son algo más: no solo un espectáculo taurino sino un festejo formalizado del tronco principal de la carrera taurómaca junto a las corridas de toros o rejones y a las novilladas picadas. Por ello se visten los intervinientes con traje de luces, lo que no está permitido en las becerradas.**



#### **4.PROPUUESTAS DE CAMBIO DE TIPOLOGÍA DE FESTEJOS.**

**E**l sector directivo de la **Federación Española de Escuelas Taurinas** viene propugnando un cambio de modelo para **que las novilladas sin caballos se conviertan en una extensión docente de**

**las clases prácticas de las escuelas, subsumiendo ambas en un mismo tipo de festejo.**

Las clases prácticas externas se convertirían así en un festejo con idénticas o similares características formales a las novilladas de pago y a un coste menor puesto que no tendrían consideración profesional los intervinientes y sus cuadrillas y los costes sociales y fiscales se reducirían en gran medida. Por otro lado, la labor docente y promotora de la escuela alcanzaría una mayor dimensión.



Son **razones entendibles que para llevarse a la práctica requieren modificar las normas reglamentarias y superar la oposición previsible de la organización gremial de los profesionales subalternos.**

Salvadas estas condiciones, **a nuestro juicio podría efectuarse la equiparación con lo que hemos llamado "novilladas menores" que se convertirían en una puesta de largo de las actuales becerradas de promoción** externa de las escuelas, normalizando la lidia de erales, regularizando el cobro de una entrada, reduciendo notablemente los costes y haciendo posible la financiación de espectáculos hoy deficitarios si no se subvencionan. **En ellas podrían, según proponemos, lidiarse erales de hasta dos años y medio, con astas arregladas.**

Sin embargo, pensamos que las aquí llamadas **novilladas" mayores"** por su mayor exigencia, por la función selectiva que cumplen, por su proximidad al paso al toreo con picadores, por la relevancia que deben ganar en el reconocimiento público, **deben gozar de personalidad diferenciada y formar un circuito aparte.** El hecho diferencial básico reside en que en ellas **se habrían de lidiar exclusivamente reses en puntas, sin la opción actual de manipularlas, con una edad de dos años y medio hasta cumplir los tres.**

Son el inicio de una carrera profesional y **deben participar solo profesionales.** El joven torero que lidia en ellas actúa bajo su propia responsabilidad, percibiendo honorarios en festejos por lo que paga entrada el espectador, fuera del ámbito de sobreprotección institucional anterior, pechando él mismo con su independencia para desde ella someterse a una etapa de prueba decisiva de su futuro. Lo contrario puede llevar a retrasar su madurez, con el peligro de infantilizar esta fase novilleril, desvirtuando la percepción de la exigencia excepcional que le demandará el camino profesional elegido.

## **5.UN FESTEJO LLENO DE ALICIENTES PARA EL AFICIONADO**

**L**as novilladas sin caballos "mayores" presentan un indudable atractivo para el aficionado pues a la integridad del animal acompaña un desarrollo vivo de la lidia que contrasta con la aburrida monotonía de buena parte de los festejos mayores.

Esto se debe a que características espectaculares de la bravura como la rapidez de la embestida, la facilidad para



su repetición, la agilidad de movimientos se observan mejor en erales ágiles e incansables que en animales más cuajados en edad, tamaño y peso.

Además, la ausencia del tercio de varas proporciona fluidez al festejo, solo interrumpido en su dinámica por un tercio de banderillas.

La utilización abusiva del tercio de varas unas veces, su simulacro otras muchas, y su correcta aplicación en casos excepcionales, convierte su inexistencia en las novilladas sin caballos en ventaja comparativa.

Una "suerte" tan necesaria para atemperar la fuerza de la res o para devolverla al corral y penalizar su errónea selección cuando carece de aquella, se ha convertido en "desgracia" para reducir a la impotencia a animales poderosos o para simular a los débiles un antiestético castigo, preludio de faenas insustanciales.

Aunque el peligro es mucho menor que en las corridas de toros o utreros, no lo es la "sensación de riesgo" pues las cogidas y revolcones se suceden con mayor frecuencia aunque lógicamente con menor transcendencia. Pero el peligro nunca desaparece, como es sabido y la dificultad de enfrentarse a reses incansables que no dan respiro, puede dejar en evidencia a cualquiera.

Esto lo saben muy bien los toreros, e incluso las figuras, normalmente más dispuestos a participar en festivales picados con utreros que con erales sin caballos. La experiencia enseña que resulta imposible contratarlos para un festival con erales sin afeitar, es decir, con las condiciones a las que deben hacer frente los novilleros sin caballos más preparados para el salto al superior nivel.

Las novilladas sin caballos de mayor rango están abiertas al sorpresivo atisbo de una posible figura. Aspiración que mantiene el aliciente por estos espectáculos y que en el caso de producirse constituye ocasión de feliz recuerdo, motivo de orgullo y posterior movilización del aficionado. En tiempos de estancamiento del escalafón, con dificultad de renovación en su cabeza, el atisbo de nuevas caras constituye un atractivo más frente a la repetición de lo tantas veces visto .

Por último estas novilladas son sin duda el espectáculo taurino que más garantías ofrece de verdad, emoción y calidad en las plazas de localidades pequeñas. De los 397 festejos celebrados en 2011, 350 tuvieron lugar en plazas de tercera y cuarta categoría. Llevar hasta las más pequeñas, como sucedió en el boom y como en menor medida ocurre ahora, corridas de toros o novilladas picadas es una condena a contemplar festejos con reses trucadas, y faenas virtuales en las que el rigor solo se aprecia a la hora de masacrar al animal en el caballo para cumplir sin problemas los trámites posteriores y cobrar los gastos si no falla la empresa.

## **6.LOS COSTES**

Los costes son el mayor obstáculo no ya para el despegue de estos festejos sino para conservar su cota actual. La situación es complicada y hacerlos sostenibles sin apoyos externos muy difícil, salvo casos puntuales. A este tema dedicamos atención en la ponencia presentada en marzo de 2012 en el Aula de Tauromaquia del CEU, dentro de una jornada organizada con la Unión de Abonados Taurinos de Madrid, que publicó "taurología.com". Los datos un año después no han variado significativamente, el convenio nacional taurino de 2010 no ha sido renovado, por lo que mantenemos las mismas consideraciones allí expuestas y que ahora resumimos.

Organizar **una novillada sin caballos** en una población inferior a diez mil habitantes donde se celebran la mayoría, normalmente en plaza portátil, lleva aparejado unos costes mínimos totales, para la lidia de 6 reses, de **22.000 €**. De esta suma, la partida mayor, un 41%, corresponde a la ganadería, un 34% se destina al abono de honorarios de toreros y a la seguridad social, y los demás conceptos consumen el restante 25%.

A continuación se detalla en un cuadro el importe de las diferentes partidas de gasto de las novilladas sin caballos, de las novilladas con picadores y de las corridas de toros para comparar el diferente esfuerzo de organizarlos.

### **DISTRIBUCIÓN DE COSTES DE UN FESTEJO EN PLAZA DE CUARTA CATEGORÍA AÑO 2012**

	<b>Corrida</b>	<b>Novillada C.P.</b>	<b>Novillada S.P.</b>
<b>Honorarios toreros</b>	26.109,00 €	12.689,00 €	5.679,00 €
<b>Seguridad Social actuantes</b>	6.400,00 €	5.825,00 €	2.206,00 €
<b>Seguros Responsabilidad Civil y suspensión</b>	3.226,00 €	1.675,00 €	462,00 €
<b>Reses</b>	17.730,00 €	12.744,00 €	7.986,00 €
<b>Cuadra caballos</b>	1.434,00 €	1.434,00 €	300,00 €
<b>Equipo médico</b>	1.650,00 €	1.650,00 €	1.650,00 €
<b>Alquiler plaza</b>	1.700,00 €	1.700,00 €	1.700,00 €
<b>Certificados y tasas</b>	1.384,00 €	1.384,00 €	834,00 €
<b>Porteros, banderillas, publicidad, etc.</b>	1.239,00 €	1.239,00 €	1.239,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>60.872,00 €</b>	<b>40.340,00 €</b>	<b>22.056,00 €</b>

Se observa que **una corrida de toros supera los 60.000€ y una novillada picada los 40.000€, es decir que prácticamente** triplican y duplican respectivamente el presupuesto de un festejo sin caballos.

Esto último, partiendo de un mismo enfoque legal de espectáculo. De lo contrario, es obvio que una novillada sin caballos organizada por un Ayuntamiento, con exigencia de calidad y cumpliendo las normas, puede resultar más cara que encomendar a una empresa, mediante subvención, el montaje de una corrida de toros con matadores a los que no se llega ni a cubrir gastos, con ganado de saldo o que se deja a deber, y con el resto de las obligaciones incumplidas. Desgraciadamente, no son raros los ejemplos en los que, tras la desaparición de la empresa, las responsabilidades posteriores son revertidas hacia la corporación local que acaba hipotecando su futuro taurino durante largo tiempo.

En este otro cuadro se recoge la distribución porcentual de los costes según el tipo de festejo.

#### **DISTRIBUCIÓN DE COSTES EN PORCENTAJE**

	<b>Corrida</b>	<b>Novillada C.C.</b>	<b>Novillada S.C</b>
<b>Honorarios y seguros actuantes</b>	54%	46%	34%
<b>Ganadería y Cuadra</b>	32%	36%	41%
<b>Alquiler plaza, equipo médico, seguros</b>	10%	12%	14%
<b>Porteros, taquillas, certificados, imprenta, publicidad</b>	4%	6%	11%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Las cifras incluyen lógicamente seguros, tasas e impuestos. Los honorarios y costes de personal taurino se ajustan al contenido del convenio sectorial, cuya vigencia ha sido denunciada por una de las partes y que está aún pendiente de renovación.

De los datos expuestos se desprende que **para equilibrar el presupuesto en una plaza cuarta categoría o portátil se precisa vender 2.000 localidades a un precio medio de 30 € en una corrida de toros; a 15 € la entrada de una novillada picada; o a 11 € de una sin picar, contando con que el aforo de la plaza lo permita.**

Como la asistencia media no alcanza nunca *esa* cota, el déficit de taquilla debe cubrirse con cargo a la empresa que erró en sus previsiones, o lo que más frecuente con la subvención pública si el organizador es una corporación local, normalmente dentro del presupuesto de las fiestas patronales.

Lo anterior se aplica al ámbito principal de estos festejos que es el cubierto por poblaciones menores o localidades de la España rural. Una minoría de ellos, aunque cualitativamente de mucho valor, puede tener lugar dentro de las ferias taurinas de mayor o mediana importancia, en espectáculos normalmente matinales, o en programaciones especiales al hilo de concursos o competiciones regionales retransmitidos por televisión. Aquí los condicionantes de financiación son distintos y puede quedar cubierta, en su caso, con cargo al abono de la feria, a la publicidad o al patrocinio local en determinados ocasiones.

**Una reducción significativa de costes por novillada no resulta viable en el marco de la regulación actual.** La composición de las cuadrillas viene determinada por el reglamento. El convenio sectorial impone unos mínimos a los que hay atenerse, y lo mismo vale para las obligaciones sociales, seguros etc. Por tanto, al menos **las novilladas sin caballos** que hemos denominado **“mayores”** van a continuar contando con los mismos condicionamientos presupuestarios.

**Las novilladas “menores” si se logra cambiar su estatuto reglamentario, podrán reducir al menos, los honorarios y demás costes de personal.**

Una hipotética **eliminación de los honorarios de los matadores y cuadrillas, asumiendo su carácter amateur supondría un ahorro de 7.675 €** por novillada de 6 reses.

Por tanto **el coste total de un festejo similar a la novillada sin caballos actual pasaría de 22.146 € a 14.471 esto es, un espectáculo un 34,6% más económico. A ello podría añadirse un menor coste de un ganado menos adelantado y posibles devoluciones del IVA de los gastos.**

## 7.HACIA UN CIRCUITO (INTER) NACIONAL DE NOVILLADAS

La fase final del toreo sin caballos contiene el momento de la decisión trascendental del joven sobre su futuro profesional. Antes sería prematura: el aprendizaje, los tanteos, las pruebas requieren tiempo. Después, supone perder tiempo a una edad en la que hay que apostar por el camino a seguir para formarse debidamente.



Para el novillero, como para el novicio que ingresa en un orden, constituye el momento de confirmar su vocación taurina, profundizando en una forma de vida que le va a distinguir singularmente de los demás jóvenes. En una profesión que es una especie de sacerdocio con carácter semi-sacramental, es el momento de ratificar su opción personal inicial con plena consciencia de lo que en ella y por ella se compromete.

Nada más erróneo y perjudicial para el joven, y para la fiesta taurina, que concebir esta etapa como trámite a la espera de la fase picada y de la alternativa. Pocas medidas más propicias para la regeneración de la fiesta que dibujarla con un perfil adecuado de seriedad.

La novillada con caballos "mayor o de confirmación", debe tender a anticipar a micro-escala, o al menos no contradecir, un modelo taurino de búsqueda de los valores permanentes de la fiesta: bravura, integridad y emoción del toro; valor, personalidad, entrega y arte del torero; autenticidad de la lidia; transparencia del espectáculo ; emulación y competencia en la profesión.

Por tanto, a diferencia de las novilladas "menores o de promoción", las reses deben presentarse sin manipular, con hechuras y remate adecuado a su edad, los novilleros cobrar honorarios profesionales así como los integrantes de las cuadrillas, el público ejercer los derechos que le confieren su entrada pagada, y la presidencia desarrollar su función con seriedad y rigor en un espectáculo dotado de la formalidad requerida.

Los novilleros que hayan pasado el umbral hacia esta etapa serán por tanto resultado de una selección decantada en la fase anterior, alejados ya definitivamente de los muros protectores institucionales, cuajados en los festejos menores, y con probada aspiración a ser alguien y decir algo propio en la tauromaquia.

Para darles esta oportunidad y poder comprobarlo resulta necesaria una plataforma que proporcione el medio de demostrarlo a los aspirantes, de conocerlos al aficionado y de lanzarlos, caso obrante, a la fama incipiente cuando sean merecedores de ella.

Una plataforma que supere los habituales impedimentos sectoriales: la ausencia de información y el desconocimiento del público de estos festejos y de sus protagonistas, el alejamiento del aficionado, la programación de carteles sin criterio, la atomización de los espectáculos y la falta de estímulo y de ideas por parte de los organizadores para aunar esfuerzos y proyectar acciones con resultados factibles y compartibles.

Una plataforma, por el contrario, amplia, coordinada, transparente, participativa, estimulante, en forma de red que integre, si es posible, las manifestaciones actuales más importantes de esta clase y potencie la incorporación de nuevos promotores u organizadores de festejos.



Habría que tender a hacer viable un circuito de novilladas con las siguientes características: a) extensión territorial franco-española; b) duración de temporada completa c) selección previa de intervinientes; d) promoción de la variedad de encastes; e) sistema de calificación objetiva en liga o ranking f) fase final eliminatoria, g) bases y gobierno consensuado y rotatorio h) seguimiento y control permanente; i) programa de

información interna y externa eficaz; h) autofinanciación de las entidades participantes.

De forma un tanto arbitraria y con ánimo exploratorio se sugieren algunas ideas.

El circuito aspira a cubrir a las regiones taurinas que celebren novilladas, integrando los certámenes y manifestaciones locales o autonómicas de algún relieve.

La programación de festejos se extiende a lo largo de la temporada, superando la concentración de las novilladas en los meses finales del verano.

Los integrantes del Circuito, Ayuntamientos, Patronatos locales o regionales y promotores de festejo etc. acuerdan en consenso unas bases de actuación, la programación, sistema de puntuación, calificación, órgano de seguimiento y resolución de controversias etc.

El Circuito se desarrolla en dos fases. Una extensa, a lo largo de la temporada, integrada por los espectáculos o certámenes locales o regionales celebrados dentro del calendario aprobado.

Los festejos se puntúan por un jurado mixto, local y del circuito, con arreglo a las normas de calificación fijadas. En ellas podrá ponderarse, como en los circuitos de tenis o golf, la importancia del evento o del certamen local o regional, y en su caso la posible inclusión de encastes que requieran una discriminación positiva.

La suma de las puntuaciones en eventos individuales dará lugar a una Clasificación General o ranking actualizado periódicamente por la organización del circuito.

La confección de los carteles se realizará libremente por los organizadores locales pero estará condicionada por la inclusión del ganador del festejo precedente y/o de uno de los primeros clasificados en el ranking. Con ello se incrementan las oportunidades de los mejores, se eleva la calidad de los espectáculos, se da valor al ranking y se evita la inclusión excesiva de protegidos o recomendados, sin impedir por ello la participación de nuevos aspirantes.

La selección inicial de novilleros podrá realizarse con el asesoramiento o a propuesta de la Federación Española de Escuelas Taurinas, Patronatos Taurinos, Unión de Ciudades Taurinas de Francia, y crítica taurina. La validez del ranking se extenderá a la temporada con la lógica exclusión de aquellos que pasen a debutar con caballos.

El circuito concluye en una fase final, a celebrar a ser posible en cosos de relieve, para lidiar con los primeros clasificados las rondas de semifinales y la final del mismo y proclamar los triunfadores anuales.

Resulta necesario contar con un Comité de Circuito, elegido por los participantes, para controlar el seguimiento, resolver controversias, publicar resultados y gestionar el programa de comunicación a través de la red.

El circuito puede enriquecer a la fiesta promoviendo la variedad de encastes con la participación en sus festejos de los ahora minoritarios, facilitando su conocimiento por los actuantes y su acercamiento al público.

El circuito debe tener como objetivo su autofinanciación por las entidades participantes, de la forma que acuerden. Deberá aspirar a contar con la colaboración voluntaria de las asociaciones de aficionados, uniones de abonados, federaciones de peñas y de aficionados individuales amantes de estos festejos básicos para el porvenir de la Fiesta.

## **8.PROBLEMÁTICA DE LA PUESTA EN MARCHA DEL CIRCUITO DE NOVILLADAS.**

Un circuito de las características anteriores no solo es necesario y "teóricamente" viable sino que su matriz, a otra escala y con objetivos de alcance más reducido, la tenemos ya en el *CAMINO HACIA EL TOREO* que desde hace unos años puso en





marcha con lucidez y acierto Víctor Zabala de la Serna.

Pero llevar a cabo un proyecto a escala más global y objetivos más generales podría requerir un marco institucional semipúblico como el que cuentan el deporte o las industrias culturales que tienen foros y organismo de referencia de ámbito nacional, de los que el mundo taurino está huérfano.

Por ello mientras el sector no disponga de alguna vertebración, al menos federativa, o de cierta capacidad central de impulso y coordinación en su nueva ubicación ministerial, no cabe esperar a corto ni a medio plazo una oportunidad por esta vía.

Cabe pues, a futuro prever tres posible alternativas:

La primera, y quizás más accesible, sería potenciar el Camino Hacia el Toreo asumiendo el reto de ampliar notablemente el número de municipios integrados, implicarlos en la dirección y seguimiento del proyecto, dotarlo de medios, mejorar el sistema de calificación y potenciar su capacidad de su gestión. Sería relevante plantearse como objetivo alcanzar un número de municipios participantes que permita aumentar los festejos y las intervenciones de los novilleros para que la clasificación final resulte estadísticamente representativa. Alguna colaboración institucional con autoridades locales o autonómicas, federaciones de escuelas u otras no debería descartarse de antemano.

La segunda pasaría por la prolongación de la situación actual con un Camino Hacia el Toreo que debe mantener una progresión ascendente so pena de correr riesgo de ir perdiendo fuelle. Por eso avances modestos pero progresivos son factibles y positivos en espera de la oportunidad de poder dar el salto hacia adelante.

La tercera, más difícil de imaginar, es que en defecto de las dos anteriores los propios Ayuntamientos y los organizadores de certámenes de cierta relevancia tomaran la iniciativa de impulsar un proyecto en línea con el esbozado.

© David Beltrán Martín/ José Ignacio de Prada Bengoa